

25/7/90

VII/1490/3596

Viniente

J98

Lota, 28 de Mayo de 1990.-

062717

Señor:  
Presidente de la República  
DON: PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE.-/

Su Excelencia de Chile.

Saludo a Ud., y a sus colaboradores po intermedio de la presente expongo mi situación, en la cual, me he visto obligado a escribirle por intermedio de estas líneas por algo que me queja que es mi problema habitacional que es en Lota Población Calero Sur casa 1032, en la cual yo pago dividendo no teniendo un trabajo fijo de remuneraciones, no me alcanza para pagar mi dividendo por el número de familia que son cinco, además pagar agua, luz, y como no tengo trabajo fijo me he atrasado con mis dividendos, en la cual, me ha llegado una cita, la cual mi sueldo no lo permite ya que mi sueldo es de \$ 10.000 , mi grupo familiar es de 7 personas.

Quisiera una ayuda de Ud., su excelencia por estar atrasado con mis dividendos y me pueda desajustar.

Sin tener más que decirle se despide un humilde obrero.

EMILIO HERRERA BARCES.

Desde ya muchas gracias.

081283

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
GABINETE DEL SUBSECRETARIO

ORD. N° 1998-1 /

ANT.: Oficio G.P. N°598/90, de Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Remite presentación que indica

SANTIAGO, 14 AGO 1990

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU VIII REGION

- 1.- Con el fin que se oriente al recurrente sobre el problema que le afecta, adjunto sÍrvase encontrar la presentación del Sr. Emilio Herrera Garcés, a su S.E. el Presidente de la República, y copia del oficio indicado en el antecedente.
- 2.- Agradeceré a Ud. que una vez atendido el Sr. Emilio Herrera Garcés, emita un informe a esta Subsecretaría, con el resultado final de la gestión realizada, con copia a Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS MUÑOZ PARRA  
ARQUITECTO  
JEFE DE GABINETE

Incl. lo indicado.

EMU./fmp.

*[Handwritten mark]* DISTRIBUCION:

- Sr. Director SERVIU VIII Región
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c.inf.)
- Sr. Emilio Herrera Garcés  
Pobl. Calera Sur casa N°1032 - LOTA
- Subsecretaría
- Of. de Partes

5408

SERVIU REGION DEL BIO BIO  
DIRECCION  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
SUBDEPTO. DEUD. HIPOTECARIOS  
SECC. ADM. Y CONTROL CARTERA.

=====/  
Ingr. 1842. / 21.08.90.

OFICIO ORD. Nº 073505 /

ANT. : OFICIO GP. Nº598/90 DEL SR.  
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

MAT. : REMITE PRESENTACION QUE -  
INDICA.

CONCEPCION, 30 AGO. 1990

DE : DIRECTOR DE SERVIU DE LA REGION DEL BIO BIO.

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.

10 Adjunto remito a Ud., Oficio Nº 1998 de fecha 14 de Agosto de 1990, del Jefe de Gabinete del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el que adjunta Oficio Nº 598/90, del Jefe Gabinete Presidencial y nota del Sr. EMILIO HERRERA GARCES, a objeto de dar respuesta a situación que en ella plantea el Sr. Herrera, ya que este es deudor de esa Institución.

Saluda atentamente a Ud.,



EDUARDO CERDA URETA  
ARQUITECTO  
SERVIU REGION DEL BIOBIO.

Incl. Lo indicado.

EGU/OF/LM/BLA/SZ/bloc.

DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.
- SR. JEFE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
- SRA. SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO.
- DIRECCION
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- SUBDEPTO. DEUD. HIPOTECARIOS
- SECC. ADM. Y CONTROL CARTERA
- OFICINA DE PARTES.

Ingr. Of. Partes. 1.21.21. /16.08.90  
Ingr. Finanzas 1991 /17.08.90.



L MUNICIPALIDAD DE LOTA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

FECHA: 31 AGO. 1990

HORA.....INGRESO Nº.....

ORD. Nº 940-1

ANT.: a) Nota del Sr. Emilio Herrera  
Garces del 28/05/90.-

b) Of. Ord. Nº 073505 de fecha  
30/08/90 de SERVIU Región -  
del Bío - Bío.

MAT.: Responde a presentación.

LOTA, Septiembre 27 de 1990.-

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

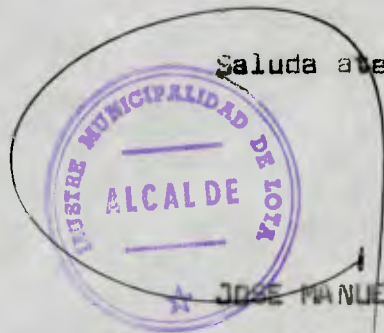
A : SR. EMILIO HERRERA GARCES

De conformidad con documento citado  
en ANT. me permito informar a Ud., lo siguiente:

- 1.- Con fecha 08/11/84 mediante Decreto Alcaldicio # 822 se le -  
asignó una Vivienda Social en Población Augusto Pinochet Ca -  
lle Antofagasta # 1032 de Lota.
- 2.- El cobro por concepto de Dividendos se comenzó a cobrar en Fe -  
brero del año 1986, despues de 13 meses de gracia.
- 3.- Con fecha 08/04/86 canceló la primera cuota correspondiente -  
al mes de Febrero del año 86.
- 4.- En Ord, Circular # 176 del 27/07/88 de esta Alcaldía, se le -  
comunicó de los beneficios que se podían acoger para obtener -  
una rebaja en el dividendo mensual según disposiciones esta -  
blecidas en el Dcto. 410 del 25/03/88 del Ministerio del In -  
terior a los Deudores Hipotecarios de la Ley 18.138, para lo -  
cual tenían plazo hasta el 31 de Octubre del mismo año al --  
cual Ud., no se acogió.
- 5.- Posteriormente con fecha 29/09/88 se modificó el Decreto Su -  
premo 410 del Ministerio del Interior ampliando el plazo para  
acogerse a los beneficios que regulan los artículos preceden -  
tes, expirará el 31/03/89, ocurriendo la misma situación.
- 6.- A la fecha Ud. tiene una deuda al 30/09/90 de 51 dividendos -  
equivalente a 15,6000 UF.

- 7.- Esta deuda Ud., la puede cancelar de una o más cuotas mensuales equivalente a 0,30 UF.
- 8.- En último término debo manifestar que la Municipalidad, no tiene facultades para condonar la deuda o dejar sin efecto el cobro de Intereses y/o Multas.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE MANUEL RAMIREZ ROJAS  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Emilio Herrera Garces.
- C/c. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- C/c. Sr. Director Serviu Región del Bío - Bío.
- Archivos.

JFR/jlr.-